

Convalidación por Experiencia Profesional

High Alternative Education reconoce que el aprendizaje previo por el estudiante puede ser adquirido por diferentes medios, formas y escenarios. Esto incluye, el escenario de trabajo, participación de investigaciones o estudios y proyectos comunitarios altamente relacionados a la profesión que desea el estudiante obtener, a través de sus estudios.

Procedimiento:

1. Aplicabilidad- Esta alternativa educativa para los estudiantes, será aplicada a nivel de los programas conducentes a certificado postsecundario o diploma.
2. La institución solo convalidará por experiencia profesional (laboral) asignaturas de Prácticas (Externas o Internas) a aquellos estudiantes que estén trabando y/o ocupen posiciones altamente relacionados al programa de estudio matriculado.
3. Para solicitar la convalidación por experiencia profesional (laboral), el estudiante durante su periodo de matrícula, deberá cumplimentar el Formulario de Convalidación Laboral en la Oficina de Servicios al Estudiante y luego será referido al Director (a) Académico (a) del recinto.
4. El /la Director(a) Académico (a) entrevistará al estudiante y lo orientará sobre el procedimiento a seguir, los cargos que correspondan y la documentación requerida por la institución para la convalidación.
5. El costo de Convalidación por Experiencia Profesional será de \$25.00 por asignatura. El estudiante deberá hacer los pagos correspondientes en la Oficina de Recaudaciones antes de iniciar los procesos de análisis y evaluación portafolio. No será permitido prórrogas o planes de pagos.
6. El estudiante deberá presentar toda la información requerida de manera organizada para evidenciar que al menos ha acumulado experiencias mayores a las requeridas en la práctica o las asignaturas que desea convalidación.
7. El estudiante en un periodo de no más de dos (2) semanas, luego de solicitar y ser entrevistado; deberá de entregar al Director (a) Académico (a) los siguientes documentos:
 - Certificación de empleo que evidencie tiempo y funciones en el puesto que ocupó u ocupa.
 - Copia de Hoja de Deberes y Responsabilidades
 - Copia de la última evaluación por parte de sus supervisores
 - Evidencia de desarrollo profesional (Certificados de Participación, Asociaciones, Licencias, investigaciones, publicaciones y otros)
 - Dos (2) Cartas de Recomendación

8. El personal responsable de analizar la documentación entregada y la aprobación de convalidación de créditos será el / la Directora (a) Académico (a) y el / la Coordinador (a) del Programa de procedencia del estudiante.
9. El estudiante podrá optar o solicitar convalidación por experiencia profesional hasta un máximo de un 33% de los créditos de su programa de estudios (diploma o certificado).
10. El Portafolio Profesional (Laboral) deberá ser entregado al estudiante luego de la evaluación del mismo y la rúbrica con la puntuación final deberá ser entregado a la Oficina de Servicios al Estudiante. La rúbrica será guardada en el expediente del estudiante.
11. La transcripción de créditos hará constar la o las asignaturas convalidadas con "YP". Las clases aprobadas por esta convalidación, no se considerarán en el cómputo del promedio acumulativo (GPA).